

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Lunes 25 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 59526

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44417 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 724/2013 Sección D. NIG.-08019-47-1-2013-8002931.

Fecha del auto de declaración.- 31/10/13.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Swedbarcino, SL, con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya, n.º 8, local 2, con CIF n.º B65653818.

Administradores concursales.- Additio Group SLP, que ha designado como persona física para el ejercicio de dicho cargo a doña Montserrat Navarro Sánchez, Economista y Abogado.

Dirección Postal.- Rambla Catalunya, n.º 57, 3.ª planta, en Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursal@additiogroup.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personacion.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064445-1